

## DIRECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ESCOLAR

### Procedimientos para la comunicación de los ciudadanos con la Junta Escolar

Los residentes del Condado de Prince William o los empleados, estudiantes y empresas que colaboran con las Escuelas Públicas del Condado de Prince William (PWCS, por sus siglas en inglés) pueden exponer su punto de vista sobre asuntos de interés público relacionados con el funcionamiento de PWCS, ya sea presentando comentarios escritos o electrónicos a los miembros de la Junta Escolar del Condado de Prince William, o dirigiéndose a la Junta durante los espacios destinados a los comentarios de los ciudadanos en las reuniones de la Junta Escolar o las audiencias públicas. Estas oportunidades para expresar la opinión pública no requieren que los miembros de la Junta o el superintendente de la División discutan o respondan al punto de vista del orador, ni que actúen luego de una solicitud o propuesta.

#### I. Comunicaciones escritas o electrónicas dirigidas a la Junta Escolar

La Junta Escolar del Condado de Prince William aprecia las comunicaciones de los miembros de la comunidad en relación a temas de importancia general para la operación de la División Escolar. Los comentarios escritos pueden presentarse a la Junta en cualquier momento, enviando por correo doce copias de los mismos a *School Board Office*, P.O. Box 389, Manassas, Virginia 20108, o entregándolas en *Edward L. Kelly Leadership Center*, 14715 Bristow Road, Manassas, Virginia 20112. Las comunicaciones electrónicas pueden dirigirse a toda la Junta escribiendo a [pwcsclerk@pwcs.edu](mailto:pwcsclerk@pwcs.edu), o a los miembros individualmente en las direcciones de correo electrónico indicadas en la página de Internet de la Junta Escolar en [www.pwcs.edu](http://www.pwcs.edu).

#### II. Procedimientos para dirigirse a la Junta Escolar del Condado de Prince William durante el espacio dedicado a los comentarios de los ciudadanos o en audiencias públicas

El propósito de las reuniones de la Junta Escolar es permitir que la misma trate los asuntos públicos en forma ordenada. A excepción de ciertas audiencias públicas, la Junta Escolar no está obligada por ley a proporcionar un espacio para los comentarios de los ciudadanos, pero lo hace para escuchar las opiniones de la comunidad sobre temas de interés general relacionados con el funcionamiento de la División Escolar. Las siguientes reglas están diseñadas para minimizar o evitar las interrupciones, limitar a los oradores a temas relacionados con el funcionamiento general de la División Escolar y para equilibrar la necesidad de información de la Junta Escolar con el tiempo limitado y los recursos de los que dispone.

##### A. Procedimiento para la solicitud por adelantado

Los ciudadanos que deseen dirigirse a la Junta Escolar del Condado de Prince William deben notificar al secretario de la misma por escrito o electrónicamente (por teléfono, correo electrónico) antes de las 12:00 p.m. del día de la reunión, a fines de ser incluidos en la lista de oradores para el espacio dedicado a los comentarios de los ciudadanos. También pueden anotarse en la lista ubicada en el ingreso a la sala de reuniones, antes de las 6:55 p.m. la noche de la reunión ordinaria. Toda instancia que no se ajuste a los procedimientos quedará a discreción del Presidente General de la Junta Escolar.

Todos los oradores deben proporcionar al secretario su dirección y número de teléfono para verificar su domicilio y permitir a este contactarlos, en caso de ser necesario. A solicitud, el secretario no divulgará al público en general la dirección y el número de teléfono del orador. Los oradores también deben mencionar el asunto de interés público sobre el cual hablarán.

**B. Número de oradores**

Los oradores serán colocados en una lista en el orden en que notifiquen al secretario. Si los oradores son demasiados para ser escuchado de manera aceptable, el Presidente General puede solicitar a los ciudadanos que combinen sus comentarios, en forma voluntaria, o que los presenten por escrito a la Junta Escolar.

**C. Comentarios de los ciudadanos sobre asuntos incluidos y no incluidos en la agenda.**

Los ciudadanos pueden expresarse sobre los asuntos incluidos y no incluidos en la agenda, si son de interés público y están relacionados con el funcionamiento de la División Escolar, luego de aprobada la orden del día. Los comentarios de los ciudadanos durante las audiencias públicas se limitarán a aquellos relacionados con el motivo de la audiencia.

**D. Dirigirse a la Junta Escolar del Condado de Prince William**

El Presidente General autorizará a un orador a la vez. Los oradores se dirigirán a la Junta desde un micrófono y un atril ubicados en el centro y comenzarán diciendo su nombre, dirección y el tema que desean tratar. Los oradores que no deseen proporcionar su dirección en público pueden identificarse únicamente con su nombre, siempre y cuando hayan proporcionado su dirección al secretario de la Junta Escolar con anterioridad. Los comentarios serán dirigidos a toda la Junta Escolar del Condado de Prince William y no a miembros individuales de la Junta, al Superintendente, o a otros miembros de la audiencia. Debido a que los comentarios acumulados tienden a impedir que otros temas sean escuchados a tiempo, se insta a los oradores a limitar sus comentarios para indicar apoyo u oposición a una posición previamente establecida.

Los oradores participarán por cortesía de la Junta Escolar del Condado de Prince William y a cambio, respetarán el privilegio otorgado por la Junta utilizando las reglas de cortesía, respeto, decoro, dignidad y buen gusto. El uso de lenguaje obsceno, vulgar, evidentemente ofensivo y difamatorio será considerado fuera de lugar, como así también las palabras o enunciados que, por su construcción o aceptación común, se consideren insultos e inciten la violencia e interrupción de la paz. Si un miembro de la Junta Escolar del Condado de Prince William desea mayor información al concluir los comentarios del orador, el miembro de la Junta se dirigirá al orador solamente con permiso del Presidente General.

**E. Limitaciones de tiempo**

El tiempo permitido para cada orador o grupo de oradores será de tres minutos. Un orador que no necesite los tres minutos completos no puede ceder el tiempo no utilizado a otro orador. Los participantes serán escuchados en el orden en que el secretario haya recibido los nombres; aquellos que se anoten por adelantado serán escuchados antes que aquellos

que se anoten la noche de la reunión.

Los comentarios de los ciudadanos serán escuchados en el momento establecido en la orden del día y por un máximo de 30 minutos (o más, a discreción del Presidente General si todos los oradores programados pueden hacerlo con un poco de tiempo adicional).

Los oradores que no puedan ser escuchados durante el tiempo establecido, podrán hacerlo una vez que se hayan tratado todos los asuntos incluidos en la orden del día. Este espacio subsiguiente se extenderá hasta que todos los oradores hayan sido escuchados. Al igual que durante el espacio inicial, ningún individuo o grupo de oradores podrá exceder los tres minutos.

F. Temas no adecuados

El propósito del espacio para los comentarios de los ciudadanos y las audiencias públicas es permitir a la comunidad dirigirse a la Junta Escolar en referencia a temas o asuntos que se relacionen con el funcionamiento general de la División Escolar y que sean de interés para la comunidad escolar. Por lo tanto, durante el período reservado para la participación de los ciudadanos en estas reuniones, la Junta Escolar del Condado de Prince William no escuchará comentarios o quejas públicas relacionadas con estudiantes en particular, asuntos disciplinarios sujetos a procedimientos de debido proceso, ni asuntos relacionados con empleados y sujetos a procedimientos de quejas o audiencias administrativas. Tampoco se escucharán temas con litigación probable o pendiente.

El Presidente General de la Junta Escolar y el secretario son responsables de la implementación y supervisión de este reglamento.

El Superintendente Asociado de Comunicaciones y Servicios Tecnológicos, o su representante, es responsable de revisar este reglamento en 2017.